

Geografía, historia y literatura

Tema 1. La situación de la Península Ibérica.—Su influencia en la historia y destino de España.—Elementos geográfico-geológicos que constituyen la Península.—Grandes divisiones naturales.—Variedad del paisaje español.

Tema 2. Región cantabro-galaica.—Su valor turístico.—Descripción geográfica.

Tema 3. El Pirineo, Cataluña y el Valle del Ebro.—Su valor turístico.—Descripción geográfica.

Tema 4. Las regiones leonesa y extremeña.—Su valor turístico.—Descripción geográfica.

Tema 5. La meseta.—Su valor turístico.—Descripción geográfica.

Tema 6. Levante y Baleares.—Su valor turístico.—Descripción geográfica.

Tema 7. Andalucía y las plazas del Estrecho.—Su valor turístico.—Descripción geográfica.

Tema 8. Canarias.—Provincias africanas.—Su valor turístico.—Descripción geográfica.

Tema 9. El clima.—España húmeda y España seca.—Estaciones y zonas invernales y veraniegas.—Zonas alpinas.—Balnearios.—Parques nacionales.—Cotos de caza y pesca.

Tema 10. Comercio exterior de España.—Productos de exportación e importación.—Los vinos y la gastronomía de España como factor e incremento del turismo.

Tema 11. La historia de España hasta las invasiones germánicas.—España visigoda.—España árabe.—La Reconquista.

Tema 12. Los Reyes Católicos.—Formación de la unidad nacional.—Importancia y consecuencias universales del Descubrimiento.—Acción de España en América.

Tema 13. España en el reinado de los Austrias en el siglo XVI.—La España Imperial.—La Contrarreforma.

Tema 14. España en el reinado de los Borbones.—El siglo XVIII.—La Guerra de la Independencia.—España en el siglo XIX.—Nacimiento de las Repúblicas hispanoamericanas.

Tema 15. La Dictadura.—La segunda República.—Alzamiento Nacional.—Espíritu del Movimiento.

Tema 16. Aportación de España a la cultura universal.—La ciencia y la técnica en la España contemporánea.—La «Leyenda Negra» antiespañola.—Su refutación histórica.

Tema 17. Origen, evolución y expansión de la lengua española.—Los comienzos de la literatura española.—Cantares de gesta.—Romances.—Manifestaciones literarias de los siglos XIV y XV.

Tema 18. El Siglo de Oro español.—Prosistas.—La novela.—Cervantes.—Los poetas y autores dramáticos del Siglo de Oro.—La literatura española del siglo XVIII.—El neoclasicismo.

Tema 19. La literatura española en el siglo XIX.—El Romanticismo.—El Naturalismo.—La novela y su auge.—La generación del 98.

Tema 20. Escritores españoles actuales.—Libros de viajes sobre España de autores españoles y extranjeros.—Principales autores.

ORDEN de 27 de agosto de 1963 por la que se hace público la lista de admitidos a examen y la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías Intérpretes provinciales de Almería.

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 9 de febrero de 1962 por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías Intérpretes provinciales de Almería, y de acuerdo con el Reglamento de 17 de julio de 1952, reformado por Orden de 18 de mayo de 1954, se procede a continuación a publicar la lista de admitidos a examen:

Mariano Ibarra, José.
Martínez Durban, Jesús.
Rubio de Bustos, Marco.
Fernández Moreno, Guillermo.
Gonzalo Soria, Ricardo José.

Ha de hacerse constar que ningún aspirante ha sido excluido. En cuanto a la designación del Tribunal, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Sr. Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Almería.
Vocales: Don Francisco Vevia Romero, Jefe de la Sección de Profesiones Turísticas de la Dirección General de Empresas

y Actividades Turísticas; don Gregorio Núñez Noguero, Catedrático de Geografía e Historia; don Pascual González Guzmán, Catedrático de Lengua y Literatura.

Secretario: Sr. Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en Almería, que actuará también como examinador de idiomas.

Las pruebas comenzarán trascurridos por lo menos quince días hábiles desde la publicación de esta Orden, en los locales y hora que oportunamente se anunciarán en las oficinas de la Delegación de este Ministerio en Almería.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de agosto de 1963.—P. D. García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arnedo (Logroño) referente al concurso para la provisión de la vacante de Aparejador municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» de 27 de agosto de 1963, número 92, se inserta anuncio para la provisión por concurso de la plaza de Aparejador municipal del Ayuntamiento de Arnedo, especificándose las bases del mismo. La plaza está dotada con un sueldo de 19.000 pesetas y una retribución complementaria de 17.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que legalmente le correspondan.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación, en el Registro general de este Ayuntamiento.

Arnedo, 3 de octubre de 1963.—El Alcalde accidental.—5.086.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arnedo (Logroño) referente al concurso restringido para la provisión de la vacante de Jefe de Negociado de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» de 1 de octubre de 1963, número 106, se inserta anuncio para la provisión por concurso restringido de antigüedad entre Oficiales Administrativos de dicha Corporación de la plaza de Jefe de Negociado del Ayuntamiento de Arnedo, especificándose las bases del mismo. La plaza está dotada con un sueldo de 22.000 pesetas y una retribución complementaria de 18.260 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que legalmente le correspondan.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación, en el Registro general de este Ayuntamiento.

Arnedo, 3 de octubre de 1963.—El Alcalde accidental.—5.087.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

Se convoca oposición para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación, dotada con el sueldo base de 16.000 pesetas y otras 16.000 pesetas de retribución complementaria y demás emolumentos legales.

Las bases y su convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 238, de fecha 4 de los corrientes.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Conil de la Frontera, 7 de octubre de 1963.—El Alcalde, Luis de Mora-Figueroa.—5.085.